**Nombre:** contenido\_extra

<Elementos internos\\20132\\a02> - § 1 referencia codificada [Cobertura 1,43%]

Referencia 1 - Cobertura 1,43%

Por último, destacar que el examen deja fuera el consumo de alcohol, cigarro y cannabis sativa, que son consideradas drogas blandas en el reglamento.

<Elementos internos\\20132\\a04> - § 3 referencias codificadas [Cobertura 0,89%]

Referencia 1 - Cobertura 0,39%

Y si bien los resultados serán públicos, el informe, sin embargo, no precisará qué tipo de estupefaciente o psicotrópico es.

Referencia 2 - Cobertura 0,15%

examen pesquisa 8 grupos distintos de sustancias

Referencia 3 - Cobertura 0,35%

Ética de la Cámara Baja, instancia que podría aplicar multas y un reproche público como medidas disciplinarias

<Elementos internos\\20132\\a07> - § 2 referencias codificadas [Cobertura 1,50%]

Referencia 1 - Cobertura 0,74%

quienes no se sometieron al test o dieron positivo con una droga ilícita o no certificada médicamente. El informe, sin embargo, no precisará qué tipo de estupefaciente o psicotrópico es.

Referencia 2 - Cobertura 0,76%

fármaco con licencia médica aparecerán como negativos, al igual que todos aquellos que no hayan arrojado ningún tipo de droga. En esa línea, el examen pesquisa 8 grupos distintos de sustancias.

<Elementos internos\\20132\\a09> - § 3 referencias codificadas [Cobertura 3,23%]

Referencia 1 - Cobertura 2,01%

se acordó suprimir los incisos primero y segundo del artículo 11 por “inconstitucional”. Estos establecían que “el diputado cuyo examen arroje un resultado positivo deberá inhabilitarse de todas las votaciones relacionadas con la prevención y control de consumo de drogas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas productoras de dependencia física o psíquica, capaces de provocar graves efectos tóxicos o daños considerables a la salud sin la debida autorización, contempladas en la ley N° 20.000″ y que “el diputado que se niegue injustificadamente a realizarse el control, tendrá como sanción adicional la establecida en el inciso precedente”,

Referencia 2 - Cobertura 0,48%

Coloma (UDI), quien propuso intercalar en el artículo 1°, entre el vocablo “aleatorios” y la palabra “mediante”, la frase “cuyos resultados serán públicos”.

Referencia 3 - Cobertura 0,74%

Coloma y de la diputada Pamela Jiles, quienes plantearon lo siguiente: “Todos los diputados en ejercicio deberán someterse a un control de drogas dentro del plazo de 30 días contados desde la fecha de aprobación del presente reglamento”.

<Elementos internos\\20132\\a11> - § 2 referencias codificadas [Cobertura 2,16%]

Referencia 1 - Cobertura 1,70%

También hay una tercera opción, básicamente para los consumidores de marihuana. Dado que la cannabis tiene un uso terapéutico y medicinal, no todos están de acuerdo con judicializar este tema, camino que probablemente se materializaría a través de un recurso de protección ante la Corte de Apelaciones de Valparaíso.

Referencia 2 - Cobertura 0,47%

esta ventana solo aplicaría para la cannabis, que efectivamente tiene un uso medicinal,

<Elementos internos\\20132\\a12> - § 1 referencia codificada [Cobertura 1,06%]

Referencia 1 - Cobertura 1,06%

Difusión de la identidad de los involucrados no puede ser usada con fines políticos o

periodísticos, no obstante, casos positivos quedarían expuestos indirectamente cuando aquel legislador aparezca como inhabilitado para votar normas sobre drogas

<Elementos internos\\20132\\a14> - § 2 referencias codificadas [Cobertura 2,43%]

Referencia 1 - Cobertura 1,02%

Este examen se transformó en norma legal, al quedar dentro de la Ley de Presupuestos de 2022, que se aprobó a finales del año pasado. Sin embargo, para su implementación requería de un reglamento específico, que hasta la fecha aún no está elaborado.

Referencia 2 - Cobertura 1,41%

Entre los argumentos del Frente Amplio para oponerse al cambio de la tabla estaba el hecho de que el miércoles estaba en primer lugar de discusión el proyecto que sanciona la discriminación en los establecimientos educacionales por temas de identidad sexual y de género, materia considerada prioritaria para los parlamentarios de esa coalición

<Elementos internos\\20132\\a17> - § 2 referencias codificadas [Cobertura 2,82%]

Referencia 1 - Cobertura 1,25%

la Corte de Valparaíso debió volver a pronunciarse sobre el recurso y finalmente resolvió desechar la orden de no innovar requerida por las diputadas para que los resultados del test no sean difundidos.

Referencia 2 - Cobertura 1,57%

alcance transitorio, por lo tanto, el recurso de protección no ha finalizado, ya que las diputadas pueden volver a insistir en la Corte Suprema, aunque por el tiempo acotado que existe antes de la difusión de los resultados, no parece factible impedirlo

<Elementos internos\\20132\\a23> - § 1 referencia codificada [Cobertura 1,32%]

Referencia 1 - Cobertura 1,32%

El diputado Durán no asistió ese día a la cita, por lo tanto, solo se recibieron las excusas de Santibáñez y Sagardía quienes, por lo demás, son parte de las recurrentes en un recurso de protección en contra del test, escrito que este miércoles fue nuevamente rechazado por la Corte de Apelaciones de Valparaíso.

<Elementos internos\\20132\\a31> - § 1 referencia codificada [Cobertura 2,37%]

Referencia 1 - Cobertura 2,37%

Asimismo, la Ley Nº 18.575 decreto 1215 (Orgánica Constitucional de la Administración del Estado) obliga a someterse a control de consumo de sustancias o drogas estupefacientes o sicotrópicas ilegales a diferentes funcionarios del Estado.

<Elementos internos\\20132\\a32> - § 1 referencia codificada [Cobertura 0,62%]

Referencia 1 - Cobertura 0,62%

Reglamento que busca inhabilitar en futuras votaciones de temáticas de drogas a los congresistas que arrojen un examen positivo, pesquisa que no se replicará a los integrantes del Senado.

<Elementos internos\\20132\\a53> - § 1 referencia codificada [Cobertura 0,63%]

Referencia 1 - Cobertura 0,63%

le rogaría que me explicara cuál es la ~nalidad de esto”

<Elementos internos\\20132\\a73> - § 2 referencias codificadas [Cobertura 5,97%]

Referencia 1 - Cobertura 2,57%

El reportaje reveló que 63 diputados aseguraron haber consumido algún tipo de drogas en su vida, lo que representa un 40,65% de los congresistas.

Referencia 2 - Cobertura 3,40%

Renovación Nacional es el partido de derecha con mayor cantidad de parlamentarios que confesaron haber consumido estupefacientes (8 en total). En tanto, Evópoli cuenta con 5 y en la UDI hay 4.

<Elementos internos\\20132\\b108> - § 1 referencia codificada [Cobertura 0,57%]

Referencia 1 - Cobertura 0,57%

THC (marihuana), cocaína, benzodiacepinas, anfetaminas, metanfetaminas y opiáceos.

<Elementos internos\\20132\\c119> - § 1 referencia codificada [Cobertura 4,41%]

Referencia 1 - Cobertura 4,41%

deberán justi~car l as transacciones superiores a 28.000 dól ares que hayan real i zado en un mi smo mes y, si no pueden hacerlo, serán sancionados con entre el 2 por ciento y el 1 5 por ciento de su dieta parl amentaria

Ana María Gazmuri

única legisladora que votó en contra de este reglamento